



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

TEMPORADA 2021/2022

## **CIRCULAR N.º 120**

### **FINAL DE CAMPEONES Y PLAY OFF DE PRIMERA RFEF**

#### **1. Equipos participantes.**

La final de Campeones de Primera RFEF la disputarán los equipos clasificados en la primera posición de cada uno de los dos grupos.

En el Play Off de Primera RFEF participarán los ocho clubes clasificados entre los puestos segundo y quinto de cada uno de los grupos, cruzándose los equipos de un grupo con el otro.

#### **2. Sistema de Competición.**

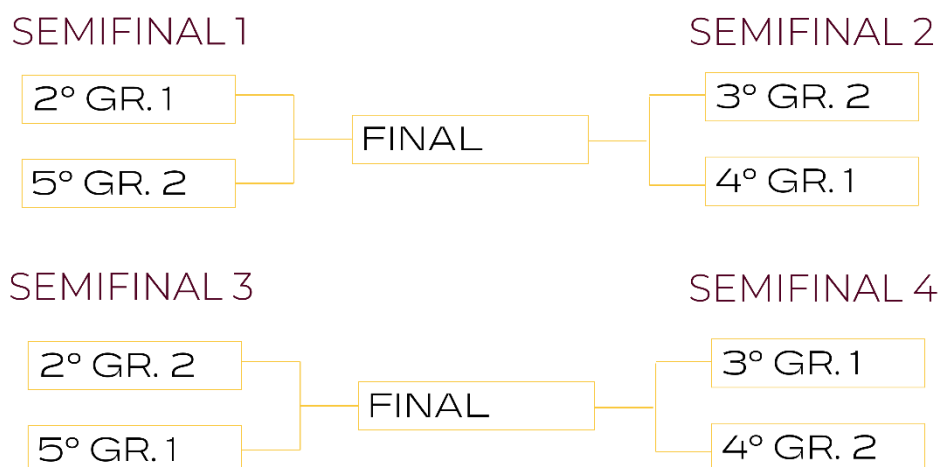
Tanto la Final de Campeones como el Play Off de Primera RFEF se desarrollarán mediante el sistema de eliminatorias, a partido único, conforme al Reglamento General, disputando los partidos en la sede designada por la RFEF.

En la Final de Campeones se disputará un único partido y el vencedor del mismo será el Campeón de Primera RFEF y se le entregará en propiedad el trofeo que acredite tal condición.

El Play Off de Primera RFEF constará de dos eliminatorias que corresponderán a las semifinales y finales. De esta forma, los encuentros quedarían configurados del siguiente modo:



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



### 3. Normativa de aplicación.

La Final de Campeones y el Play Off de Primera RFEF tanto en su organización como en su desarrollo, se regirán, específicamente, por las Normas Reguladoras y Bases de Competición publicadas mediante la Circular N.º 96 de la temporada 2020/2021, ello sin perjuicio de lo dispuesto en las demás normas que conforman el ordenamiento jurídico federativo.

Cabe recordar que en el Play Off de Primera RFEF, en caso de empate a la conclusión de los 90 minutos, de conformidad con la disposición quinta de las bases de competición, se disputará una prórroga de dos partes de 15 minutos cada una y, si prosiguiese el empate al término de la misma, se proclamará vencedor al equipo que hubiese obtenido mejor posición en fase regular.

Los dos clubes vencedores de cada una de las finales ascenderán, junto a los primeros clasificados de cada grupo, a Segunda División, ello desde luego, siempre que cumplan los requisitos de carácter económico y social establecidos por la Liga Nacional de Fútbol Profesional para su integración en ésta, o en el Convenio suscrito entre la misma y la RFEF, así como además los fijados por la Ley del Deporte y por las disposiciones legales sobre Sociedades Anónimas Deportivas, siendo de aplicación, si se planteasen cuestiones que vetasen el ascenso, las reglas y principios contenidos en el Reglamento General de la RFEF.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Respecto a la Final de Campeones de Primera RFEF, en caso de empate al término del tiempo reglamentario se disputará un tiempo extra de 30 minutos distribuidos en dos partes de 15 minutos cada una. Si al término del tiempo extra prosiguiese el empate se procederá al lanzamiento desde el punto de penalti hasta obtener el campeón, todo ello de conformidad con la Regla de Juego 10 de la IFAB.

Este sistema de competición es el vigente sin perjuicio de la normativa extraordinaria aprobada en supuestos extraordinarios derivados del COVID-19.

#### **4. Sede.**

La sede asignada por la Comisión de Designaciones de la RFEF, es la Comunidad Autónoma de Galicia.

Los estadios fijados para la celebración de los partidos son los siguientes:

Estadio Abanca-Riazor	La Coruña	32.490 espectadores
Estadio A Malata	Ferrol	9.426 espectadores
Estadio Balaidos	Vigo	17.600 espectadores

En caso de fuerza mayor o circunstancias excepcionales, podría cambiarse alguno de los estadios designados como sede por otro que cumpla con las condiciones necesarias dentro del territorio de Galicia.

#### **5. Procedimiento de asignación de estadios.**

Los estadios serán asignados según necesidades de aforo de cada uno de los clubes, adjudicando los estadios de mayor capacidad a aquellos encuentros que manifiesten unas mayores necesidades de aforo. A los efectos de necesidades de aforo de cada partido se tendrá en cuenta el sumatorio de las entradas que hayan solicitado cada uno de los dos contendientes de cada una de las cuatro semifinales previstas.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

A los efectos del cálculo del aforo, se considerarán necesidades de cada uno de los clubes aquellas que hubieran sido formuladas antes de las 20:00 h. del lunes 30 de mayo.

Una vez asignado el estadio, los clubes podrán llevar a cabo una nueva solicitud de entradas, que si no excede del aforo existente serán atendidas conforme a la petición efectuada. Para el caso que sea superior al aforo disponible, serán asignadas al 50% para cada club, hasta cubrir la totalidad del aforo disponible, y deberán ser abonadas íntegramente antes de la finalización del jueves 2 de junio. No se admitirá la devolución de entradas una vez solicitadas.

La RFEF, por razones organizativas y siguiendo criterios de seguridad, realizará la distribución del aforo de los estadios de forma que se produzca la debida separación de aficiones en el estadio, concretando la ubicación de las mismas.

Para los partidos correspondientes a las finales por el ascenso se seguirá el mismo procedimiento y condiciones detallados con anterioridad para las semifinales, es decir:

A los efectos del cálculo del aforo Los clubes deberán realizar la solicitud antes de las 20 horas del lunes 6 de junio.

A efectos de la 2ª petición y abono íntegro de las entradas deberá realizarse antes de la finalización del jueves 9 de junio. No se admitirá devolución de entradas una vez solicitadas.

Para el partido Final de Campeones se seguirá el mismo procedimiento anteriormente reseñado para la asignación de estadio, teniendo en cuenta la compra de entradas para ese final de cada uno de los dos equipos campeones de grupo.

## **6. Horarios.**

Los horarios de los encuentros correspondientes al Play Off de Primera RFEF serán los siguientes:



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



\* Horarios fijados de conformidad con el estudio realizado sobre las temperaturas acumuladas en las ciudades sede durante los últimos 5 años. En el supuesto de que las temperaturas superasen los 30º, con 24 horas de antelación, la RFEF podrá retrasar el inicio de dichos encuentros 1 hora.

La final de Campeones de Primera RFEF tendrá lugar el **viernes 3 de junio a las 21:00 horas** y actuará con la condición de local el club cuya fundación sea más antigua.

Las Rozas de Madrid, a 5 de mayo de 2022.

  
Andreu Camps Povill  
Secretario General